

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades invita a los gobiernos locales miembro de la Red a postular proyectos de cooperación en resiliencia e inclusión social, para su co-financiamiento. Las ciudades postulantes podrán solicitar hasta un monto máximo de 7 mil dólares y tener como entidades socias a otros gobiernos locales, universidades y Organizaciones no Gubernamentales de la región. El período de consultas permanecerá abierto hasta el ~~28 de julio~~ 15 de agosto próximo y las postulaciones podrán realizarse hasta el 31 de agosto de 2017.

En esta primera edición de la convocatoria, se llama a proyectos para acceder a financiamiento en las siguientes modalidades:

Asistencia Técnica

Intercambios de expertas/os y de funcionarios/os

Pasantías

Foros/Seminarios/Talleres

Capacitación de Recursos Humanos

Elaboración de productos de difusión y herramientas de comunicación

Podrán postular **gobiernos locales miembros y Estados asociados a Mercociudades**, así como entidades académicas de la **Asociación de Universidades Grupo Montevideo** y Organizaciones de la Sociedad Civil de la región.

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, la **Nueva Agenda Urbana** y los **objetivos estratégicos de Mercociudades**, con énfasis en resiliencia e inclusión social.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 12 meses, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más. La subvención solicitada no podrán exceder los US\$ 7.000 (dólares estadounidenses). El programa financiará como máximo, hasta el 50% de los costos totales del proyecto.

A modo de orientación, la convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur y los de la Eficacia de la Ayuda, según se

detallan a continuación;

los de la Cooperación Descentralizada;

- Arraigo territorial de los actores
- Horizontalidad
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo
- Multidireccionalidad
- Surgimiento de nuevos instrumentos

los de la cooperación Sur-Sur;

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales
- Consenso entre las partes – Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios
- Valorización de los resultados cualitativos

los de la Eficacia de la Ayuda;

- Apropiación
- Alineación
- Articulación
- Gestión orientada a resultados
- Mutua responsabilidad

Acceda a las [Bases de la Convocatoria Sur Sur](#), a un documento con mayor información sobre las modalidades de postulación y al [Formulario de Postulación](#).

Realice sus consultas [Aquí](#).

Esta convocatoria se realiza con fondos propios de Mercociudades y recibe apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.